

Lo encontraron muerto en el baño de su casa con los genitales mutilados



Un hombre 72 años que residía en el barrio Gendarmería Nacional, en la localidad formoseña de Laguna Blanca, fue hallado muerto este domingo en el baño de su domicilio, desnudo de la cintura para abajo, y con los genitales mutilados, informaron fuentes policiales.

Según informaron las fuentes de la policía provincial, hacia las 09,40 del domingo, efectivos de la Comisaría Laguna Blanca tomaron conocimiento, a través de un familiar, del hallazgo de un hombre mayor, sin vida, **en el interior del baño del domicilio**, ubicado en el barrio Gendarmería Nacional.

Efectivos de la policía provincial «acudieron al lugar, donde se entrevistaron con un hombre quien refirió que su hermano, de 72 años, se encontraba sin signos vitales, por lo que se dirigieron hasta el baño exterior de la vivienda, donde constataron que se encontraba la víctima con la parte inferior del cuerpo sin ropa, y sin los genitales».

La policía resguardó la escena del hecho y se solicitó la presencia del perito y fotógrafo de

la Delegación Policía Científica, quienes, junto con efectivos de la comisaría, realizaron las diligencias procesales del caso.

Conforme lo expresado por el perito, **no se encontraron evidencias o signos de lucha o defensa. Tampoco se constató desorden en el lugar, ni en la habitación que ocupaba el fallecido.**

El jefe de la Comisaría informo los pormenores al juez de Instrucción y Correccional N° 1° de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia- Clorinda- Dr. Julio Mauriño, quien ordenó que el cuerpo sea trasladado a la Morgue Judicial de Clorinda para la correspondiente autopsia.

Finalizada la autopsia, el Forense judicial determinó como causal de muerte: “trombosis pulmonar aguda” y aseguró que el arrancamiento de los genitales fue causado por algún animal.

La víctima fue identificada como **Anastasio Espinoza de 72 años, cuyo cuerpo fue entregado a familiares para las exequias.**

En torno al caso se realizó un Expediente judicial con intervención del magistrado en turno, concluyeron las fuentes.

Fuente: Télam